



III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 4 de junio de 1993, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de Mancomunidades de Municipios.

Por Orden de 8 de marzo de 1993, de la Consejería de Presidencia y Trabajo (D.O.E. núm. 31 de fecha 13/3/1993) se convocaron subvenciones para el fomento de Mancomunidades de municipios.

Mediante la citada Orden, se pretende continuar con la labor, ya emprendida por la Junta de Extremadura, tendente a fomentar es-

te movimiento asociativo prestando especial atención a los gastocorrientes necesarios para el correcto funcionamiento de las Man comunidades.

Vistas las solicitudes presentadas, la documentación que las com plementa y los informes emitidos.

DISPONGO

Artículo I.—Conceder subvenciones en concepto de fomento a la Mancomunidades que se relacionan en el Anexo I.

Artículo 2.—Que se comunique la presente a las Mancomunidade interesadas.

I	ENOMINACION	M. SEDE	PROVINCIA	SUB/PTS
01 M 02 M 03 M 05 M 06 M 07 M 07 M 11 M 12 M 13 M 14 M 15 M 16 M 17 M 18 M 18 M 18 M 18 M 18 M 18 M 18 M 18	I. AGUAS DE NOGALES I. EMBALSE J. OZORES Y FERIA I. AGUAS LA CORONADA I. AGUAS LACARA NORTE I. AGUAS LLERENA I. AGUAS PANTANO ALANGE I. AGUAS ZUJAR MEDIO I. CAMPIÑA SUJAR MEDIO I. COMARCA DE OLIVENZA I. DE LA SERENA I. MUNICIPIOS RIO BODION I. DE TENTUDIA I. SIERRA DE HORNACHOS I. VEGAS ALTAS I. VILLA RIBERA I. ZONA DE BARROS I. RIO BODION I. AGUAS ALPOTREL I. AGUAS GABRIEL Y GALAN I. AGUAS GABRIEL Y GALAN I. AGUAS SAN MARCOS I. AGUAS TALAVAN, HINOJAL, S. CAMPO I. CAMPO ARAÑUELO I. LAS HURDES I. LAS TRES TORRES	Nogales Aceuchal La Coronada Cordobilla Lacara Llerena Alange Peñalsordo Azuaga Olivenza Castuera Atalaya Calera de León Hornachos Villar de Rena Ribera Fresno Aceuchal Atalaya V. Alcántara Alcuéscar Ahigal Villa del Campo Talayán Talayuela Cuacos de Yuste Nuñomoral Torremocha	Badajoz Badajoz Badajoz Badajoz Badajoz Badajoz Badajoz Badajoz Badajoz Badajoz Badajoz Badajoz Badajoz Badajoz Badajoz Cáceres Cáceres Cáceres Cáceres Cáceres Cáceres Cáceres	310.191 546.637 195.102 182.982 298.203 250.305 206.405 425.973 440.161 539.945 251.740 443.521 407.914 1.016.127 309.061 365.019 251.740 254.176 239.374 206.405 206.405 421.646 625.960 214.384 206.405
26 F 27 F 28 F 29 F	I. LAS TRES TORRES I. LOS IBORES Y LA JARA CACEREÑA I. SIERRA DE GATA I. SIERRA DE MONTANCHEZ I. TAJO-SALOR I. VALLE DEL AMBROZ			

TOTAL

10.920.000

En Mérida, a 4 de junio de 1. 993

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

Fdo.: Joaquín Cuello Contreras.